BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII

EDICION DE 17 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES Salta, 31 de Agosto de 1981

Argentino SALTA FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N°. 11.302

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R) Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ

alc. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 19 — Fíjanse a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu-		\$ 210,— la palabra
rales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) Avisos Comerciales Edictos de Mina Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350-	\$ 14.000, \$ 16.000, \$ 14.000,	\$ 180,— ,, ,, \$ 210,— ,, ,, \$ 180,— ,, ,,
Código de Aguas Avisos Administrativos Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Remates Inmuebles y Automotores Remates Varios Sucesorios	\$ 14.000,— \$ 14.000,— \$ 12.000,— \$ 28.000,— \$ 28.000,— \$ 14.000,— \$ 14.000,—	\$ 180,— " " " " " " " " " " " " " " " " " " "
Balances: De más de ¼ de página hasta ½ página De más de ½ página hasta (1) una página Más un adicional en concepto de prueba	\$ 28.000,— \$ 56.000,— \$ 42.000,—	-
II - SUSCRIPCIONES	Ejemplares sueltos	
a) Anual \$ 160.000,— b) Semestral \$ 105.000,— c) Trimestral \$ 64.000,—	Por ejemplar, dentro o Atrasado, más de un un año Atrasado, más de un	n mes y hasta \$ 1.600,—

Artículo 2° — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2° de la resolución ministerial N° 61/80.

SUMARIO

	Se	ección ADMINISTRATIVA	Pág.			
LEYES	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION				
Nº 5816 Nº 5815	27-8-81 26-8-81	Modificar Arts. 2º, 1º y 6º de la Ley 5777/81 Ampliar el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1981	3066 3067			
RESOLUC	ZION					
S.G.G. Nº	816-D del 25-8	de la Gobernación de la personal dependiente	3067			
EDICTOS	DE MINAS					
Nº 43056 — Nº 43055 — Nº 43054 —	– Luis Alberto I – Luis Alberto I - Luis Alberto I	Party Party Party Party Party	3068 3068 3068 3068 3069			
LICITACIONES PUBLICAS.						
Nº 43198 — Nº 43197 — Nº 43188 — Nº 43180 — Nº 43179 — Nº 43167 —	 Municipalidad Municipalidad Municipalidad Dirección Nac Dirección Nac Municipalidad 	de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 50/81 de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 49/81 de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 48/81 de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 46/81 sional de Vialidad, Lic. Nº 2/81 sional de Vialidad, Lic. Nº 1/81 de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 47/81	3069 3069 3069 3069 3069 3070 3070			

BOLETIN OFICIAL	SALTA, 31 DE AGOSTO DE 1981	PAG. Nº 306
CONCESION DE AGUA	A PUBLICA	Pág.
Nº 43141 — María Julia A	iscicultura de Coronel Moldes	3070
	Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS		
Nº 43182 — Vernio y/o Ve Nº 43181 — Joaquín Cruz Nº 43169 — Andrés Avelino Nº 43168 — Molins Feliciar Nº 43153 — Liendro Marc Nº 43153 — Juan Dionisio Nº 43148 — Ricardo Bouhio Nº 43147 — Gerónimo Olg Nº 43146 — Primo Salazar Nº 43145 — Petrona Paula	Graciela Rueda de rni, Angel o Erazo na Chocobar nos Parentis d y Esvaida Jalith de Bouhid uín Ramón de Paz Alberto	3071 3071 3071 3071 3071 3072 3072 3072 3072 3072
REMATES JUDICIALE	cs	
Nº 43194 — Por Ernesto V Nº 43193 — Por Ernesto V Nº 43192 — Por Ernesto V Nº 43190 — Por Modesto S Nº 43176 — Por José Zapi Nº 43177 — Por Ernesto V Nº 43176 — Por Ernesto V Nº 43175 — Por Ernesto V Nº 43157 — Por Ricardo O Nº 43128 — Por Ernesto V Nº 43121 — Por Efraín Rac	Solá, Juicio: Expte. Nº 419 - 2º Cuerpo/79 Solá, Juicio: Expte. Nº 13.337/80 Solá, Juicio: Expte. Nº A-14.110/80 Solá, Juicio: Expte. Nº 07501 bis/80 Arias, Juicio: Expte. Nº 51.753/79 a, Juicio: Expte. Nº 15.854/81 Solá, Juicio: Expte. Nº A-02119/80 Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.988/80 Solá, Juicio: Expte. Nº 8.411/79 Sudiño, Juicio: Expte. Nº A-12.657/80 Solá, Juicio: Expte. Nº 67.656/79 Cioppi, Juicio: Expte. Nº 32.809/79 Arias, Juicio: Expte. Nº A-10.781/80	3072 3073 3073 3073 3074 3074 3075 3075
EDICTOS DE QUIEBR	RA	
Nº 43149 — Las Condes S. Nº 43105 — Chávez, Sixto Nº 43080 — Banco de los	op Coop. Ltdo A. I. Pastor Andes S.A.	3076 3076
CONCURSO PREVENT		0000
EDICTOS JUDICIALES	l Julio	3077
Nº 43186 — Carmen Rosa Nº 43103 — Carrizo de Mo	López Dlina, Juana Rosa n Gudiño	3078
	Sección COMERCIAL	,
TRANSFERENCIAS DI	E FONDOS DE COMERCIO	
	ervicio Abraham Hermanosentín	
ASAMBLEAS COMERC	CIALES	
	y Cía. S. A., para el día 14-9-81	
Nº 43183 — Sastre, Arnoldi y Cía. S. A., para el día 14-9-81		

ASAMBLEA Nº 43166 — Cooperativa de Trabajo Salta Educacional Ltda., para el día 19-9-81 ... 3079 FE DE ERRATA Nº 43196 — De la Edición Nº 11.299 ... 3079 RECAUDACION Nº 43185 — Del día 28-8-81 ... 3079

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 27 de agosto de 1981

LEY Nº 5816

Ministerio de Economía

Expediente Código 11 - 17.381/81.

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 11-17.381/81 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 2º de la Ley Nº 5777/81, por el siguiente texto: "En lo que respecta a la obra pública provincial, establécense las siguientes medidas tendientes a racionalizar y ordenar este sector de las erogaciones estatales:

Inciso a) 1. Las obras de mantenimiento, refacción y terminación o de continuación de edificios públicos, con partida en el Plan Analítico de la Dirección General de Arquitectura cualquiera sea su monto, se realizarán por Convenios entre esta Dirección y la Municipalidad del lugar, con consentimiento del organismo responsable del sector y con resolución final aprobatoria de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Quedan exceptuadas de este procedimiento de realización y contratación, las obras de igual carácter al dispuesto en este inciso, a realizar en la jurisdicción del Municipio de la Ciudad de Salta, salvo resolución conjunta de los Ministerios de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía, que así lo dispusiere.

La Dirección General de Arquitectura formulará el respectivo legajo técnico de obra, inspeccionará o supervisará en los casos que a continuación se disponga.

Cuándo el Municipio tenga capacidad de realización de obra y exprese su voluntad de acogerse al sistema propuesto por la presente Ley, podrá realizarla por Administración, con inspección técnica por parte de la Dirección General de Arquitectura. Cuando el sistema de realiza-

ción fuere conveniente a los intereses Provinciales y Municipales y se decidiera la realización por contrato de obra pública, la Municipalidad del lugar se hará cargo de la inspección de la misma, con la supervisión técnica de la Dirección General de Arquitectura.

2. Para la obra por Administración se reconocerán variaciones de precios a partir del presupuesto oficial de obra, y para las obras a contratar se reconocerán variaciones de precios a partir del monto de adjudicación, con precios básicos al del mes anterior, conforme al Decreto Ley Nº 76/62.

En todos los casos y aprobada la obra a realizar por la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la Dirección General de Arquitectura procederá a liquidar el primer certificado mensual por anticipado a la Municipalidad que corresponda y por el monto de obra a ejecutar en ese período, de acuerdo a lo previsto en el plan de trabajos. Para el segundo mes ocurrirá de igual forma y así sucesivamente hasta la terminación de la misma.

Los adicionales e imprevistos de obra quedan sometidos a la legislación vigente en la materia. 3. Para el supuesto en que el Municipio no

3. Para el supuesto en que el Municipio no pueda o no tenga decidido acogerse al sistema de esta Ley, la Dirección General de Arquitectura queda facultada para realizar las obras necesarias dentro del radio del mismo, sea por Administración o por Contrato.

4. Prohíbese en el presente ejercicio efectuar tareas de mantenimiento y refacción de cualquier naturaleza que impliquen ampliación de edificios públicos, cuando el valor actualizado de tal ampliación exceda del 20% del valor actualizado del edificio, sin sus accesorios de terrenos, instalaciones anexas u otros rubros.

5. Siendo la presente una Ley emergencial y de carácter temporal, mientras dure la vigencia de ésta y por ser una contratación excepcional prevista por el artículo 41 inciso h) de la Ley Nº 76/62 reformada por Ley Nº 5178/77, sólo para estos supuestos, queda exenta la Dirección General de Arquitectura de cumplir lo dispuesto por el artículo 34 del cuerpo legal citado.

Inciso b) I. Los organismos centralizados y descentralizados que realicen obras por adminis-

tración, deberán proceder a identificar con precisión y suficiente detalle cada unidad de obra a ejecutar, confeccionando el legajo técnico que contendrá los costos respectivos por todo concepto, dejándose establecido que en el caso del personal, dicho legajo deberá incluir los datos de identificación y se consignará la fecha máxima de terminación de los trabajos.

2. El personal de obra sólo podrá contratarse para la ejecución de un determinado proyecto, finalizado el cual caducará de hecho y de derecho

dicha relación contractual.

3. Prohíbese la incorporación de personal afectado a obra pública por otra modalidad que no sea la precedente.

4. Los señores Directores o Administradores de los organismos que realicen obras por administración serán personalmente responsables del cumplimiento a lo establecido en el presente artículo.

Art. 2º — Modificar los porcentajes consignados en el inc. e) del artículo 1º y artículo 6º de la Ley Nº 5777/81, fijándoselos en el 15% y 50% respectivamente.

Art. 30 — La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Alvarado

Salta, 26 de agosto de 1981

LEY Nº 5815

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-30412/81.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 01-30412/81 del registro de Gobernación, la autorización otorgada por Resolución Nº 599/81 del señor Ministro del Interior y lo dispuesto en el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar.

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Incorpórase al Cálculo de Recursos del Ejercicio 1981, la suma de Ciento treinta mil millones de pesos (\$ 130.000.000.000) en el rubro Financiamiento - 1 Aportes no Reintegrables - Tesoro Nacional.

Art. 2º — Amplíase en igual suma que la indicada en el artículo 1º, el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1981 conforme a la siguiente distribución:

-	(en millones de \$)
I EROGACIONES	\$ 79.397,0
1. Corrientes	\$ 67.397,0
Personal Bienes de Consumo	\$ 24.397,0 \$ 26.561,0
Jurisdicción 2 - U. de O. 1 Jurisdicción 4 - U. de O. 2 A Clasificar	\$ 24.561,0 \$ 2.000,0 \$ 16.439,0

(en millones de \$)

(022	****	torion αυ ψ/
Jurisdicción 2 - U. de O. 6 - Crédito Adicional para mejoras salariales 2. De Capital	\$	16.439,0 2.000,0
Trabajos Públicos Jurisdicción 2 - U. de O. 4 II EROGACIONES FIGURATIVAS	\$	2.000,0
Para financiar Erogaciones Corrientes	\$ - \$	60.603,0 54.603,0
Consejo General de Educación Instituto Prov. de Desarrollo	\$	51.003,0
Urbano y Vivienda Erogaciones de Capital	\$ \$	3.600,0 6.000,0
A.G.A.S.	\$	6.000,0
Total	\$	130.000.0

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, facúltase a los organismos descentralizados que se consignan a modificar sus respectivos Cálculos de Recursos en el rubro "Remesas de la Administración Central" y a ampliar sus partidas de Erogaciones conforme al siguiente detalle:

(en	mill	ones de 🖇)
Personal	\$	54.603,0
Consejo Gral. de Educación	\$	51.003,0
Instituto Provincial de Desarro-		,
llo Urbano y Vivienda	\$	3.600,0
Trabajos Públicos	\$	6.000,0
A.G.A.S.	\$	6.000,0

Art. 4º — Ratifícase lo dispuesto en el Artículo 7º del Decreto Nº 696/81.

Art. 5º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Gotta (Int.)

RESOLUCION

Salta, 25 de agosto de 1981

RESOLUCION Nº 816 D

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 04-5306/81.

VISTO el Decreto Nº 458 del 21 de marzo de 1980, mediante el cual se dispone la implementación del Sistema de Calificación por méritos al personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo concluído el procedimiento calificatorio, corresponde la aplicación de las promociones automáticas previstas en el Sistema Escalafonario vigente, conforme lo dispone el artículo 22º del decreto arriba mencionado y a partir del 1 de agosto del corriente año.

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado la intervención que le compete. Por ello, y con encuadre en el inciso 2) del Artículo 1° del Decreto N° 2754/77;

El Secretario General de la Gobernación RESUELVE:

Artículo 1º — Promover a partir del 1 de agosto de 1981, al personal que se detalla en planillas anexas, que forman parte de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la misma.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo 1º, reestructurar las plantas analíticas de las respectivas unidades de organización, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve, y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, a través de División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — El mayor costo emergente de las promociones dispuestas por el artículo primero de la presente resolución, se imputará a la partida Personal de las respectivas Unidades de Organización.

Art. 49 — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ALVARADO

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 43191

F. Nº 6050

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Luis Alberto Party, el 7 de abril de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de sal de su propiedad, denominada "Mariano", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. No 5843 la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así; Como P.R. el mojón 9 de la mina "Eduardo III", Expte. 2872, que coincide en dicho punto con el P.P. y el mojón M1 de la presente mina, a partir del cual se mide 400 m. az. 164º 49' para determinar el mojón M2, luego 500 m. az. 254º 49' para ubicar el mojón M3, de allí 1600 m. az. 164º 49' para determinar el mojón M4, luego 400 m. az. 254º 49' para ubicar el mojón M5, luego 2000 m. az. 344º 49' para determinar el mojón M6 y finalmente 900 m. az. 74º 49' para coincidir con el P.R. P.P. y M1, cerrando de esta manera la superficie de 100 has. Salta, 19 de agosto de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas. e) 31-8; 9 y 18-9-81 Imp. \$ 42.000

O. P. Nº 43056

F. Nº 5833

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 7 de abril de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Adriana", que

tramita por Expte. Nº 7294, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como P.R. el mojón A de la mina Carolina, Expte. 1207-L, a partir del cual se mide 350 m. az. 260º para ubicar el punto auxiliar P.A., luego a partir del mismo se mide 3.850 m. az. 345º para determinar el P.E.M. (punto de extracción de la muestra), desde allí se mide 170 m. az. 17º para ubicar el mojón M1, luego con az. 165º se mide 500 m. y se ubica el mojón M2, luego 3.800 m. az. 255º para determinar el mojón M3, 200 m. az. 345º para ubicar el mojón M4, luego 3.000 m. az. 75º para determinar el mojón M5, luego 300 m. az. 345º para ubicar el mojón M6 y finalmente 800 m. az. 75º para coincidir nuevamente con el mojón M1, cerrando de esta manera la superficie de 100 has. Salta, 7 de agosto de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 47.400

e) 20, 31-8 y 9-9-81

O. P. Nº 43055

F. Nº 5834

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 7 de abril de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad denominada "Adolfino", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9316, la cual constará de una pertenencia de 100 has, que se ubicarán así: Como P.R. el mojón "2" de la mina Puma, Expte. 6345, que coincide con el P.P. y el mojón M1 de la presente mina, luego se mide 125 m. az. 254949 para ubicar el mojón M2, luego 650 m. az. 164°49° para determinar el mojón M3, luego se mide 923,08 m. az. 254°49° para ubicar el mojón M4, luego 650 m. az. 344°49° para determinar el mojón M5, luego 523,08 m. az. 74949' para ubicar el mojón M6, luego 800 m. az. 3449 49° para determinar el mojón M7, de allí 350 m. az. 74°49° para ubicar el mojón M8, luego 200 m. az. 164°49° para determinar el mojón M9, luego 200 m. az. 74949' para ubicar el mojón M10 y finalmente 600 m. az. 164949' para coincidir nuevamente con el P.R., P.P. y M1, cerrando de esta manera la superficie de 100 has. Salta, 7 de agosto de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 58.200

e) 20, 31-8 y 9-9-81

O. P. Nº 43054 F. Nº 5835

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 8 de abril de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, denominada Víctor Ariel, ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9318, la cual constará de una superficie de 100 has. que se ubicará así: Como P.R. el mojón I de la mina Carolina, Expte. 1207, a partir del cual se mide 1.530 m. az. 164º49' para determinar el punto auxiliar P.A., de allí se mide 2.300 m. az. 254º49' para determinar el P.P., a partir del cual se mide 400 m. az. 164º49' para determinar el mojón M1, luego se mide 500 m. az. 254º49' para ubicar el mojón M2, de allí

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización 01 - GOBERNACION

Promociones s/Decreto 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial A partir del 1º de Agosto de 1981

CI.	Legajo Personal	APELLIDO Y NOMBRÉ		MENTO DE ENTIDAD	PROMOCIONES DE A			
	Nºº		Cl.	Nº .	Agrup.	Cl.	Categ.	Categ
02		Agrupamiento Administrativo						
	250670 341871 236871 265930 237651 308790 275210 245120 281250	Dagun, César Víctor Erazo, María del Huerto Mansilla de Espinosa, Amanda Ruiz de Contreras, María Mercedo Guardo de Figueroa, Marta Beatri Mendoza de Sánchez, Marta Glor Cuello, Nidia Albertina Castiella de Figueroa, María Ade Mayta, Nidla Angelina	L.C. esD.N.I. z L.C. iaL.C. 'L.C.	8.283.922 10.993.542 1.630.797 10.582.747 5.152.271 6.383.295 5.443.882 4.673.713 6.408.884	B B B B B B	II II II I	17 16 14 05 05 05 05 05	18 17 15 06 06 06 06
Jur	isdicción:	1 - GOBERNACION						
Un	idad de (Organización 01 - GOBERNACION	Ī					,
02		Agrupamiento Técnico			1	z 4.,		
	106170 249090 249130 238730 243380	Silvera, Juan Carlos Moyata Sequeiros, Rubén Apolinar Vilte, Roberto Eugenio Aparicio, Eberto Taritolay, Luis	L.E. ioL.E. L.E. L.E. L.E.	8.171.152 7.242.061 8.612.243 8.049.756 8.169.898	0 0 0	II ·	16 16 16 06 06	17 17 17 07 07
10		Agrupamiento Manten. y Producció					~=	
	278220 414450 423790	Oliva, Norma Delia Mosca, Carmen Lidia Gerónimo de Fernández, M. Esthe	L.C. L.C. erL.C.	5.084.274 4.418.675 5.275.214	F F F	IIb2 IIb2 IIb2	04	06 05 05
•		1 - GOBERNACION Organización 01 - GOBERNACION	ſ				ř	
11		Agrupamiento Servicios Generales						
	237370 001450 238980 285640 420670 414120 145120	Ramos, Reinaldo Victorino Pastrana, Paulino Roberto Costilla, Hugo Rolando García, Franco Delgado, José Eleuterio Martínez, Sergio Nemesio Osores, Santiago	L.E. L.E. L.E. D.N.I.	11.538.378 7.240.715 7.252.405 8.171.587 10.607.024 10.004.744 3.959.962	6 6 6 6 6 6	II II II II II	03 16 05 05 02 02 11	04 17 06 06 03 03 12
•		1 - GOBERNACION Organización 02 - CASA DE SAL	TA					
11		Agrupamiento Servicios Generales						
	246770	Ibarra, Sergio Gerardo	D.N.I.	10.399.434	G	II	03	04
•		r - GOBERNACION Organización 03 - SECRETARIA E	DE ESTA	ADO DE PLA	NEAM	IENT	o	
02		Agrupamiento Administrativo						
	55063	Castellanos de Saravia, Julia Elen	aL.C.	3.280.966	В	I	15	16
11	36529	Agrupamiento Servicios Generales Cruz, Alba Lucinda	DHI	11.592.125	G	II	02	03
	30328	Ciuz, Aiba Eucilda	D. U.I.	11.002.120	G	11	02	03

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización 05 - FISCALIA DE GOBIERNO
Promociones s/Decreto 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial
A partir del 1º de Agosto de 1981

44)

ONES
g. Categ.
٠,
. 06
· . ·
17 07 04
04
07
03
08
07 06
11
04 08

1.200 m. az. 344°49° para ubicar el mojón M3, luego 103,85 m. az. 74°49° para el mojón M4, ce allí 1.625 m. az. 344°49° para el mojón M. luego 246,15 m. az. 74°49° para ubicar el mojón M6, luego 1.625 m. az. 164°49° para ubicar el mojón M7, luego 150 m. az. 74°49° para el mojón M8, de allí 800 m. az. 164°49° para coincidir con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 100 has. Salta, 5 de agosto de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 58.200

e) 20, 31-8 y 9-9-81

O. P. Nº 43053

F. Nº 5836

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 9 de abril de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Silvia Noemí" que tramita por Expte. Nº 9314-L, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como P.R. el mojón I de la mina Carolina, Expediente 1207-L midiendo 1530 m. az. 164º49′ para determinar el punto auxiliar P.A., de alií 1.800 m. az. 254º49′ para ubicar el punto de partida P.P. coincidente con el mojón M1, luego 500 m. con el mismo rumbo anterior para el mojón M2, 800 m. az. 344º49′ para el mojón M4, 1.625 m. az. 344º49′ para el mojón M6, 35 m. az. 344º49′ para el mojón M8, 185 m. az. 164º49′ para el M9, 1.200 m. az. 74º49′ para el mojón M8, 185 m. az. 164º49′ para el M9, 1.200 m. az. 254º49′ para el M11, 225 m. az. 74º49′ para el M12, 1.050 m. az. 164º49′ para el M13, 275 m. az. 254º49′ para el M13, 275 m. az. 254º49′ para el M14 y finalmente 800 m. az. 164º49′ para coincidir con el P.P. y M1, cerrando de esta manera la superficie de 100 has. Salta, 5 de agosto de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43199

F. Nº 379

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 50/81

Llámase a Licitación Pública Nº 50/81, para el día 24 de Setiembre de 1981 a horas 12,00 para el Proyecto, Cálculo y Construcción de un Puente sobre Canal Este Eje Avenida Monseñor Tavella. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Tel. 213594, Florida 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy _ Salta. Precio del pliego: \$ 1.000.000 (Pesos un millón). Fanny Cladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro \$ 28.000 e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43198

F. Nº 378

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 49/81

Llámase a Licitación Pública Nº 49/81, para el día 9 de Setiembre de 1981, a horas 11,00, para La Adquisición de Máquina Motoniveladora y Cargadora Frontal con Retroexcavadora Motor Diesel. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Teléfono 213594 - Florida 62 - Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43197

F. Nº 377

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 48/81

Llámase a Licitación Pública Nº 48/81, para el día 9 de Setiembre de 1981 a horas 09,00, para La Adquisición de Camiones Motordiesel. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Tel. 213594, Florida 62 - Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy. Precio del pliego: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro \$ 28.000 e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43188

F. Nº 373

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 46/81

Llámase a Licitación Pública Nº 46/81, para el día 11 de Setiembre de 1981, a horas 12,00, para La Adquisición de 75 Tambores de Asfalto. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Tel.: 213594. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$80.000 (pesos Ochenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro \$28.000 e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43180

F. Nº 375

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: La Caldera - Alto La Sierra, Sección: Puente s/Río Caldera (construcción de defensa de piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 411.854.520, Depósito de garantía: \$ 4.118.545. Precio del pliego: \$ 85.000. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propues-

tas: 11 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

— Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Liquidaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 140.000 e) 31-8 al 11-9-81

O. P. Nº 43179

F. Nº 376

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Salta - Río Vaqueros Sección: Puente s/Río Vaqueros (construcción defensa hormigón siclopeo y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 191.505.818 - Depósito de garantía: \$ 1.915.058 precio del pilego: \$ 40.000 plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1981 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 70.000

e) 31-8 al 4-9-81

O. P. Nº 43167

F. Nº 372

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 47/81

Llámase a Licitación Pública Nº 47/81, para el día 16 de setiembre de 1981, a horas 13 para la adquisición de boletos de ómnibus. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 213594. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del Pliego: \$100.000 (pesos Cien mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 28 y 31-8-81

O. P. Nº 43104

F. Nº 364

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para el día 11 de setiembre de 1981, a horas 11, para la contratación y ejecución de la obra: "Colectora Máxima Cloacal - 1º Etapa - Tartagal, Dpto. San Martín".

Consultas en: Dirección de Obras Sanitarias, España 887.

Apertura de propuestas: A. G. A. S., San Luis Nº 52.

Presupuesto Oficial: \$ 1.389.301.189,

Precio del Pliego: \$ 1.055.241.

La Administración General

Valor al cobro \$ 56.000

e) 25 al 29-8-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43142

R. S/C. Nº 2342

Ref. Expte. Nº 14-10029/81.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Dirección General de Recursos Naturales de la Provincia de Salta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua del dominio público para la explotación y mantenimiento de la Estación de Piscicultura, ubicada en la localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 2634, con una dotación de 4,01 ls/seg., para los meses de enero, febrero, junio, julio y diciembre; y de 7,01 ls/seg., en los meses de marzo, abril, mayo, agosto, setiembre, octubre y noviembre, a derivar de las válvulas de salidas del Dique 2, el que a su vez es provisto con aguas del río Chuñapampa, margen izquierda, mediante cañería de 10 cms. diámetro, tipo P.V.C. Se acuerda esta concesión por un plazo de 10 años renovables, en un todo de acuerdo a lo prescripto en el art. 62 del Código de Aguas de la Provincia.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 26-8 al 8-9-81

O. P. Nº 43141

R. S/C. Nº 2341

Ref. Expte. Nº 34-96270/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Julia Apolinaria Ontiveros de Escalante, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,6823 has. del lote 3 de la Finca "El Churcal", Catastro Nº 2225, ubicada en El Tipal, Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,358 l/seg., a derivar de los ríos Chicoana —margen izquierda— y Pulares —margen derecha— por medio del Canal Secundario Norte, Terciario El Tipal y acequia de la Sección III. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas

de Salta, 21 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S. Sin cargo e) 26-8 al 8-9-81

O. P. Nº 43065

F. Nº 5861

Ref. Expte. Nº 34-109899/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Fausto Francisco Romano, tiene solicitado el otorgamiento de una concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 101,5212 has. del inmueble catastro Nº 6559, ubicado en el Departamento de Anta, con una dotación de 53,29 lts./seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, por un

canal comunero denominado Sucesión Filimón Salvadores y Sucesión Francisco Romano. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Sé hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000

e) 21-8 al 3-9-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 43187

F. Nº 6045

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 18 Inst. en lo C. y C., 118 Nom., en los autos caratulados: "Sucesorio de RUEDA, MARIA GRACIELA RUEDA de", Expte. Nº A-21.735/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. — Salta, 27 de agosto de 1981. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43182

R. S/C. Nº 2344

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1^a Instancia Civil y Comercial 10^a Nominación, Secretaría: doctora Virginia Franco, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VERNIO y/o VERNI, ANGEL, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, en los autos: "Vernio y/o Verni, Angel - Sucesorio", Exp. Nº 18.052/81 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, julio 15 de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43181

R. S/C. Nº 2343

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Joaquín Cruz, en los autos caratulados: "Sucesorio de CRUZ, JOAQUIN", Expte. Nº A-18.058/81, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría: Dra. María Mercedes Higa. — Salta, julio 15 de 1981. Dra. Mercedes Higa, Secretaria.

Sin cargo

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43169

F. Nº 6924

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos: "ANDRES AVE-LINO ERAZO - Sucesorio" (Expte. Nº A-13.153/80), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de agosto de 1981. Publicar por tres días. María Rosa I. Ayala, Secretaria, C. y Com. 5ª Nominación.

Imp. \$ 42.000

e) 28-8 al 1-9-81

O. P. Nº 43168

F. Nº 6023

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 9º Nominación en autos: "MOLINS, FELICIANA CHOCOBAR DE - Sucesorio", Expte. Nº A-19.371/81, Secretaría Dra. Jiménez, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de agosto de 1981. Dra. Luísa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 28-8 al 1-9-81

O. P. Nº 43163

F. Nº. 6010

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Secretaría Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos caratulados: "Sucesorio de LIENDRO, MARCOS", Expte. Nº 15.823/81, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 26 de junio de 1981. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 28-8 al 1-9-81

O. P. Nº 43153

F. Nº 5998

La doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Sucesorio de JUAN DIONISIO PARENTIS", Expediente 22617/81. Salta, agosto 24 de 1981. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43148

F. Nº 5990

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la Dra. Virginia Nadra Chaud, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RI-CARDO BOUHID y ESVAIDA JALITH DE BOUHID, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el Expte. Nº 1263/81, publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de agosto de 1981.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43147

F. Nº 5991

El doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de 1ra. Instancia y 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Jurisdicción Orán, Secretaría del doctor Héctor H. Martínez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante don GERONIMO OLGUIN, para que hagan valer sus derechos en Expediente Nº 1070/80, Publíquese por tres días. Secretaría, agosto 19 de 1981. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43146

F. Nº 5996

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez Civil y Comercial 10⁴ Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO SALAZAR, Sucesorio, Expte. Nº A-20.931/81, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 24 de agosto de 1981. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43145

F. Nº 5997

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Décima Nominación, en autos: "Sucesorio de PETRONA PAU-LA RAMON DE PAZ", Expte. Nº A-21.269/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro

del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de agosto de 1981. Publicación: tres días. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43144

F. Nº 5992

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 9ª Nominación, en los autos: "MOYA, CARLOS ALBERTO, s/Sucesorio", Expte. Nº 20.961/81, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de agosto de 1981. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43195

F. Nº 6053

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Derechos de explotación de cuatro minas de hierro

El día 9 de setiembre de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 3 en los autos caratulados: "Ordinario - Vega, José Antonio vs. Altos Hornos Güemes S. A. I. C.", Expte. Nº 419, 2º Cuerpo/79, remataré con la base de \$ 11.628.917, y de contado: los derechos de explotación de las siguientes minas: Luis Roberto, Expte. Nº L. 4991; Pablo, Expte. Nº L. 2731; Mariano, Expte. Nº W. 2732 y Agustín, Expediente Nº L. 3148. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. — Ernesto V. Solá. Imp. \$ 42.000

O. P. Nº 43194

F. Nº 6054

Por ERNESTO V. SOLA

Televisor marca "Phillips"

JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nominación C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Amores, José (h.) y Amores, José (padre). Expte. Nº 13.337/80, remataré con la base de \$ 3.899.200, monto del crédito prendario más accesorios legales: Un televisor marca "Phillips" 24 B-647, Serie número 15.619. Revisar: en Alberdi Nº 157, ciudad. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 217260. NOTA: De no haber postores por la base antes mencionada transcurrido quince minutos de espera procederé a efectuar una nueva subasta sin base. Forma de pago: de contado. Comisión: 20% a cargo del comprador, en el acto del remate.

Imp. \$ 28.000

e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43193

F. Nº 6051

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Inmueble edificado, ubicado en calle Islas Malvinas Nº 74

El cía 10 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en autos: "Emb. Prev. Ejecutivo que se le sigue a Báez, Josefa", Expte. No A-14.110/80, remataré con la base de \$ 28.434.053 (veintiocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cincuenta y tres pe-sos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado, ubicado en calle Islas Malvinas Nº 74, Capital 01, Sección E, Manzana 6, Parcela 5, Matrícula 2598. Límites: N., Prop. Suc. de Mariano C. Zapana; S., Prop. Napoleón Cabrera y otros; E., Calle Arenales; O., Prop. Juan Orlando y Suc. de Exequiel N. Gallo. Estado de ocupación: Ocupada por su propietaria y familiares de la misma. Consta de 3 habitaciones, un garaje grande y dos tinglados precarios de madera y chapa de cinc, de aprox. 15 metros de largo. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 140.800

e) 31-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43192

F. Nº 6052

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

95 Has. en el Dpto. de Chicoana

El día 11 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición se-ñor Juez de 18 Inst. C. y C., 8º Nom., en autos: "Concurso Civil Preventivo, hoy Concurso Civil Zerda, Joaquín", Expte. Nº 07501 bis/80, remata-ré con la base de \$ 12.054.936, (doce millones cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos), correspondiente al 75% de su valor fiscal. el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Chicoana, identificado como Catastro Nº 1921, de propiedad del concursado, por títulos registrados a Folio 235, Asiento 10 del Libro 5 del R. I. de Chicoana. Superficie: 95 Has., aprox.; Límites: N., márgenes del Río Rosario; S., Río Pulares; E., Propiedades de Samerbil S. A.; O., con las tierras de la señora Hilda Santos de Yáñez y Suc. de Avelino Santos. Estado de ocupación: Des-ocupado. Mejoras: 2 viviendas para peones, de adobe, de 50 m2. aproximadamente; alambrada en todo su perímetro, con postes y alambres de 4 hilos lisos y de púas; hay 7 potreros grandes alambrados c/u., abarcando una extensión de aprox. 45 Has., desmontadas y destinadas anteriormente al cultivo del tabaco Virginia, o en su defecto maizales. Tierras fértiles, gozan de riego propio. con vertientes que emanan de la misma finca, por la humedad de los ríos que la circundan (Pulares y Rosario). Establecimiento apropiado para la ganadería; consta de 3 corrales separados con alambrados y tranqueras, y una manga para vacunar hacienda. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. NOTA: No habiendo postores por la base anunciada, transcurridos 15° de espera, se procederá al remate con la base de \$ 8.036.624, correspondiente al 50% del valor fiscal. — Ernesto V. Solá.

Imp. \$ 312.800

e) 31-8 al 4-9-81

O. P. Nº 43190

F. Nº 6049

Por MODESTO S. ARIAS JUDICIAL

Una rastra marca "Giorgi" de 36 discos BASE \$ 5.482.507

El día 16 de setiembre de 1981, a horas 18, en mi oficina de remates de calle Tucumán 625. ciudad, procederé a rematar aunque esa fecha fuere declarada inhábil, el siguiente bien: Una rastra marca "Giorgi", de 36 discos, chasis número 2174, con escardillo central regulable, di positivo rompe rolos. Base \$ 5.482.507, que puede ser revisada en Avda. Alberdi s/nº Ruta 9 (Samaq) en horario comercial. Dicho bien se subastará en el estado en que se encuentra. El precio de venta y la comisión del suscripto: 10% según arancel, deberán abonarse de contado y el total en el acto del remate, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en Expte. Nº 51.753/79, caratulado B. N. A. c/Gamietea, Victoriano Hilario - Ejecución Prendaria. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y E1 Tribuno. — Modesto S. Arias, Rematador - Tr cumán 625. Tel. 217547 - Salta.

Imp. \$ 28.000

e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43178

F. Nº 6034

Por JOSE ZAPIA JUDICIAL EN METAN

El día 2 de setiembre de 1981, a horas 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán, remataré sin base y dinero de contado, un Automóvil Peugeot modelo 1980, dominio A-056511, el mismo podrá ser revisado en 20 de Febrero 147 el día de la subasta. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del D. J. S. - Metán, secretaría doctora A. Villa de Moisés, en juicio "Omar, Jorge vs. Solís, Jorge Ramón", Expte. Nº 15.854/81 s/Ejecutivo. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. — José Zapia.

Imp. \$ 84.000

e) 31-8 al 2-9-81

C. P. Nº 43177

F. Nº 6033

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Mitad indivisa de Finca "Dragones" ubicada en Dpto. San Martín

El día 8 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "E. Prev. que se le sigue a Diez, Benja-mín", Expte. Nº A-02119/80, remataré con la Base de \$ 51.069.035 (Cincuenta y un millones sesenta y nueve mil treinta y cinco pesos) correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le correponde al demandado en el inmueble rural ubicado en Partido de Guadalupe, Dpto. Gral. San Martín, Rural 23, Guadalupe, Matrícula Nº 17.467, denominado Finca Dragones, Catastro de origen No 17.125. Superficie total de la finca: 7.830 has. 7.338,23 m2. (remanente del plano Nº 1236). Límites: E. Matrícula 16787, plano 1088; S. Catastro 302, Guadalupe b) y Cat. 991, Guadalupe a); O. Cat. 16764; N. Cat. 16490, Plano 1024. Se encuentra sobre la vía del F. C. Embarcación - Formosa, y sobre la ruta 81, cuya pavimentación ha comenzado inmediatamente después de pasar la vía, con acceso desde Finca Guadalupe a la ruta 81, pasando las vías. Está conectada a través de un camino realizado por sus propietarios, abovedado y de 12 m. de ancho, con el viejo camino a Formosa. Dista aproximadamente 10 km. de la localidad de Dragones y 110 km. de la localidad de Embarcación. Estado de Ocupación: La finca es ocupada por sus propietarios, existiendo en la misma, según su dueño, y en calidad de pastajeros, los Sres. Vicente Vilte, Isidoro Vilte y Fía., Julio Tinga, Eusebio Vilte, Angel Villada, Higinio Bejarano, Roberto Villada y Fía., y una tribu de indígenas denominada "Misión El Carpintero". El Sr. Luis Oliver (h) es arrendatario de una fracción de la finca. Posee aprox. 30 has. desmontadas y montes de palo santo y quebracho, se encuentra cercada en dos costados con alambres de 7 hilos. Seña: 30% a cuenta de precio. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra, a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno, Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 424.320

e) 28-8 al 4-9-81

O. P. Nº 43176

F. Nº 6032

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Un equipo de estación de servicio marca Fipat, con todos sus componentes

El día 4 de setiembre de 1981 a horas 15. en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre, camino al Parque Industrial, se dobla 100 m. aprox. a la derecha del estadio del Club Atlético Mitre, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. v. C. 7ma. Nom. en autos: "Concurso Especial - Flore, Paniza y Torra S.A.C.I. vs. Russo Oiene,

Carmelo", Expte. Nº A-11.988/80, remataré Sin Base y de contado: un equipo de estación de servicio portátil marca Fipat Nº 1283, Serie B, modelo PEC, compuesto por: un tanque para combustible, capacidad 3.000 ls. de chapa de hierro, marca Fipat Nº 1279, Serie B, modelo T-H-3.000, una bomba neumática de trasvase, marca Fipat Nº 1280, Serie B, modelo 111-A-1. un taxilitro medidor de combustible marca Fipat Nº 50W, Serie A, modelo 1186, una bomba de engrase de alta presión marca Alemite Nº H-12-W-30, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-17, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-10, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-7, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-4, Serie A, modelo 8569, un taxilitro medidor de aceite marca Fipat Nº 10993, Serie A, modelo 1185, un taxilitro medidor de aceite marca Fipat Nº 10907, Serie A, modelo 1185, un taxilitro medidor de aceite marca Fipat Nº 10735. Serie A, modelo 1185, un taxilitro medidor de aceite marca Fipat Nº 10825, Serie A, modelo 1185, un tanque de combustible de chapa de hierro, capacidad 200 ls., marca Fipat Nº 1281, Serie B, modelo T-V-200 N, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite Nº B-1-X-2, Serie A, modelo 7011, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite Nº B-1-X-1, Serie A, modelo 7011, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite No B-1-X-3, Serie A, modelo 7011, un compresor de aire marca Fipat No 1282, Serie B, modelo 3018, con un motor marca Lombardini Nº 102721, de 1419392 C.V., a nafta, en el estado que se encuentra y puede ser revisado en el domicilio donde se realizará la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno, Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 280,600

e) 28-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43175

F. Nº 6031

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Un tocadiscos con 2 bafles, marca "Winco"

El día 2 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 114 Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Pedro Daniel Pereyra y Ramón Enrique Villavicencio", Expediente Nº 8.411/79, remataré Sin Base y de contado: un tocadiscos con 2 bafles, marca Winco, que puede verse en el escritorio del suscripto. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Teléf. 217260, E. V. Solá. Imp. \$ 28.000

O. P. Nº 43157

F. Nº 6001

Por RICARDO GUDIÑO IUDICIAL

Una sierra carnicera marca "F-H" - Sin Base

El día 31 de agosto de 1981, a horas 19, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: Rivas de Carrizo, Celsa, s/Ejecutivo", Expte. Nº A-12657/80; remataré Sin Base, una sierra carnicera marca F-H Nº 14261 en buen estado y se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Celsa de Carrizo, domiciliada en Córdoba Nº 1873 de esta ciudad en donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43128

F. Nº 5970

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

1.494 has. 6.996 m2., ubicadas en Orán

El día 9 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Garat, Luis Fernando", Expte. Nº 67.656/79, remataré con la base de \$ 79.218.078 (Setenta y nueve millones doscientos dieciocho mil setenta y ocho pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural identificado como Catastro Nº 14.694, ubicado en el Dpto. de Orán -16. Individualizado como lote "G", según plano 1262. Superficie: 1.494 has., 6.996 m2. Títulos: Registrados en el Libro "C" Tít., a Folio 210, asiento 371 y libro 22. Tít. Folio 116, asiento 127. Límites: N. Yacaré; S. lote H, Mat. 1476; E. Agua Blanca, Mat. 14693; O. lote Mat. 1580. Estado de ocupación: desocupado y sin mejoras. Distancia: se encuentra ubicado a unos 110 km. al S.O. de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y a unos 50 a 60 km. aprox. de la ruta a Joaquín V. González. Seña: 30% a cuenta de precio de compra. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 208.320

e) 26-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43121

F. Nº 5955

Por EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Importante terreno en esta Ciudad BASE: \$ 3.896.666

El 2 de setiembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. de 5º Nominación en Expediente Nº 32.809/79, procederé a rematar con la base de \$ 3.896.666, un lote de terreno ubicado en el Barrio Tres Cerritos en la calle Las Acacias s/nº (entre los Nros. 178 y 182) y entre las ca-Extensión: Fte., 10 mts.; Cfte., 11,50 mts.; L. E., 30 mts. Sup. s/T. 342' 74 mts.; s/M. 342,93 mts. Sección K, Manzana 44, Parcela 14, Capital 01, Catastro Nº 23.336, Plano 1481 de la Direc. Gral. de Inmuebles y les corresponde a los demandados s/título reg. a fol. 284, asiento 3 del Libro 134 de la Direc. Gral. de Inmuebles. Mejoras: El terreno se encuentra completamente desocupado (baldío), cuenta con servicios en la calle, de aguas corrientes, cloacas, luz y teléfono y es-tá cercado con paredes de ladrillos perteuecientes a las casas linderas. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley 5% del valor de la venta por cuenta del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarade inhábil. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillere Tel. 211106, en horario comercial. - Efraín Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 202.400

e) 26-8 al 1-9-81

O. P. Nº 43113

F. Nº 5940

Por MODESTO S. ARIAS JUDICIAL

Un tractor marca Caterpillar, Industria U.S.A., modelo 1977, modelo D8K, rodados delantero y trasero carriles de 300 HP.

El día 3 de setiembre de 1981 a horas 17, en el Juzgado de Paz de Rosario de Lerma, remataré con la base de \$ 162.000.000, un tractor marca Caterpillar, industria U.S.A. modelo 1977, serie Nº 77V8280, chasis Nº 8P5470, modelo D8K, rodado delantero y trasero carriles de 300 HP, motor marca Caterpillar, 6 cilindros, motor Nº 17S8666, que puede ser revisado en Finca El Carmen del Sr. Freddy Saravia, depositario judicial del bien, no afectándole por ningún motivo la declaración judicial de Quiebra del fallido, se llega por el camino a Rosario de Lerma, Vivero Las Acacias, doblando hacia la izquierda unos 800 m. aproximadamente. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Banco de la Nación Argentina - Concurso Especial en Expte. Nº 52.043/79 - Quiebra de Miguel Ragone (h)", Expte. Nº A-10.781/80. Forma de pago: de contado. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217547, Tucumán 625, ciudad.

Nota: El Banco de la Nación Argentina otorgará hasta el 80% en crédito sobre la base fijada, siempre que el cliente se encuentre en condiciones de operar a crédito. Salta, 24 de agosto de 1981. Publicación 5 (cinco) días. Armando J. Isasmendi, Abogado - Roberto Carlos César Brandoni, Gerente.

Imp. \$ 159.200

e) 25 al 31-8-81

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 43189

F. Nº 374

El doctor Luis I. Agüero Piñero, Juez de Primera Instancia y Veintiséis Nominación en lo Ci vil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Banco Bamecoop Coop. Ltdo. - Quieb solicitada por el Banco Central de la República Argentina", de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 282 de la Ley Concursal, ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial, de la sentencia declarativa de quiebra que se transcribe: "Córdoba, 8 de julio de 1981. Y Vistos: Estos autos caratulados Banco Bamecoop Coop. Limitado - Quiebra pedida por el Banco Central de la República Argentina...; y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar la quiebra del Banco Bamecoop Coop. Ltdo. con sede en Mariano Moreno 475 de esta ciudad de Córdoba. II) Designar Síndico Liquidador e Inventariador al Banco Central de la República Argentina, en la persona de su delegado liquidador señor Roberto Oscar Castelli, con domicilio en calle Mariano Moreno 475 de esta ciudad (Art. 50 Inc. a, L. 21576). III) Establecer como fecha de cesación de pagos el día 10 de diciembre de 1980 (Art. 50 inc. b, L. 21576) . . . XI) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos al señor Síndico, hasta el día 3 de noviembre del corriente año. XII) Fijar como plazo para que el señor Síndico presente el informe individual el día 1º de marzo de 1982. XIII) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general hasta el 20 de abril de 1982. XIV) Fijar como fecha para la celebración, en su caso, de la junta de acreedores el día 12 de mayo de 1982 a horas 9, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de Tribunales. Hacer saber que si dicha audiencia no pudiere efectuarse por razones de fuerza mayor o impo-sibilidad del Tribunal se realizará en el primer día hábil par siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar citado".

Déjase establecido que la publicación de edictos será realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Conf. Art. 37, 3er. párrafo Ley 19.551/72). Salta, 20 de agosto de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 111.600

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43149

F. Nº 5989

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, hace saber: que en los autos caratulados: "Las Condes S.A.I. Quiebra" - Expte. Nº A-15.818/81 se ha resuelto en fecha treinta de abril de 1981 lo siguiente: I. Declarar el estado de Quiebra de Las Condes S.A.I. con domicilio en calle Miguel Ortiz Nº 433 de esta ciudad. II. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento a los que los hicieran de no quedar liberados de los mismos. Que en fecha trece de Agosto de 1981 se ha resuelto: I) Ordenar nueva publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno con los recaudos establecidos por el art. 97. II) Fijar el

día 15 de Octubre de 1981 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos v títulos justificativos de los mismos. III) Señalar las siguientes fechas: el día 12 de noviembre de 1981 para que el Síndico presente su informe individual de créditos, el día 11 de diciembre de 1981 para la presentación del informe general y el día 19 de febrero de 1982 a los fines del art. 121 de la Ley de Concursos. Se hace saber que ha sido designado Síndico de la Ouiebra el contador Daniel Horacio Mesples con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 1.227 de esta ciudad. Firmado: Dr. Alberto D. García Cainzo. luez - Dra, Laura Laconi de Saravia, Secretaria. Imp. \$ 96.000 e) 27-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43105

F. Nº 365

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del luzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Chávez, Sixto Pastor su Quiebra solicitada por Nioi, José" Expte. Nº 1176/81, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1981, se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar el estado de quiebra del señor Sixto Pastor Chávez, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Automóvil Club Argentino esquina Tucumán de esta ciudad y constituyéndolo a los efectos legales en calle San Martín Nº 347, local 8. II) Ordenar la inscripción de la declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales, de conformidad a lo estatuído por el art. 762 del C.P.C. y C.; a tales fines líbrese oficio por Secretaría. III) Declarar la inhibición general de bienes del fallido, a tales efectos librese oficio a los Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a la Dirección General de Inmuebles, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Pro-piedad del Automotor. IV) Intimar al fallido para que ponga a disposición del Juzgado los bienes de su propiedad, a efectos de ser entregados al Síndico de la quiebra una vez que éste sea designado. V) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas ponga a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que poseyere. VI) Prohibir que se realicen pagos al fallido los que no serán eficaces. VII) Disponer la intercepción de la correspondencia, para lo cual se oficiará a la oficina de Correos local a efectos de que sea puesta a disposición del Juzgado y posterior remisión al Síndico, el que deberá proceder de conformidad al art. 118 de ley 19.551. VIII) Hacer saber al fallido que no puede ausentarse del país sin autorización del Juzgado de la causa. A efectos de asegurar el cumplimiento del art. 107 de la ley 19.551, líbrese oficio a la Policía Federal. IX) Comunicar la declaración de quiebra de Sixto Pastor Chávez, a los Bancos Oficiales y Privados, conforme al art. 34 inc. 6 del Decreto Ley 4776/ 63. X) Fijar el día 19 de octubre como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. XI) Fijar el día 14 de diciembre a

horas 10 para que en dependencias del Juzgado sito en calle Alberdi Nº 329 de esta ciudad, tenga lugar la audiencia de celebración de la lunta de Acreedores, en su caso se discutirá y votará el acuerdo resolutivo que podría proponerse, lo que se llevará a cabo en la Secretaría Nº 2 del Juzgado Civil y Comercial, bajo apercibimiento de realizarse con la presencia de quienes concurran. XII) Oficiese a los Juzgados denunciados a fs. 15-16, a las Cámaras y Tribunales Civiles y Comerciales y Especiales; a efectos de que procedan a remitir todas las acciones iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos patrimoniales, conforme con el art. 136 de ley 19.551. XIII) Por Secretaría, procédase a dar cumplimiento de lo que dispone el art. 97 de la ley de Concursos y oportunamente hágase saber nombre y domicilio del Síndico designado, que recibirá los pedidos de verificación de créditos. XIV) Designar al oficial de Justicia que por turno corresponda practique inventario de los bienes integrantes de la masa activa, prevenir clausura de los establecimientos del deudor y oficinas en que hallen documentos y bienes; entregando al fallido y familia los bienes de uso indispensable bajo recibo. Para su cumplimiento facúltase el auxilio de la fuerza pública. XV) Disponer que el día 18 de agosto a horas 11 se practique el sorteo del Síndico (Acordada 4110), previniéndose el mismo por Secretaría en los Tableros del Juzgado con 48 horas de anticipación. XVI). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y un diario local la presente sentencia de quiebra lo que se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando lo hubiere. XVII) Cúmplase, regístrese, publíquese y notifiquese. Tartagal, agosto 19 de 1981. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 501.000

e) 25 al 31-8-81

O. P. Nº 43080

F. Nº 5903

"Texto de los edictos a publicarse según lo dispuesto por el art. 97 Ley 19.551".

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscrip-ción Judicial, Provincia de Mendoza, notifica y hace saber que en autos Nº 14.148 "Banco de los Andes S.A. p/Quiebra"; dictó la providencia que transcripta en su parte pertinente dice: Gral. San Martín, Mza., Julio 16 de 1981 Autos y Vistos: ...fijar nuevas fechas a los mismos efectos dis-puestos... Resuelvo: 19) Fijar el día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, conforme a los arts. 33 y 96 inc. 1, L.C.; 29) Fijar el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los pedidos de verificación de créditos (art. 194 y 35 L.C.). 39) Fijar el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el art. 40 L.C.; 4º) Fijar el día Dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos como fecha hasta la cual podrán formularse las observaciones al Informe General del Síndico y 5°) Fijar el plazo comprendido entre los días Uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos (inclusive) a los efectos de solicitar la revisión conforme al art. 38 Ley 19.551.

Cópiese Dr. Julio Bittar - Juez. La Sindicatura representada por los Sres. Bernabé César Oliva, Manuel Ares y Manuel Saharrea, fijaron domicilio de atención en calle 25 de Mayo Nº 43 de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza y en Bartolomé Mitre 701 de la Capital Federal, atendiendo en horario de 10 a 14 horas. Lisandro O. Pérez. Gerente.

Imp. \$ 132.000 e) 24; 26; 28; 31-8 y 2-9-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 43170

F. Nº 6022

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, ha dictado en fecha 20-6-81, en Expediente Nº A-20.546/81 caratulado: "Urtubé, Miguel Julio - Concurso Preventivo Civil" la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar abierto el Concurso Civil Preventivo de Don Miguel Julio Urtubé. con domicilio real en Pasaje Sargento Cabral Nº 928 de esta ciudad. II. Fijar audiencia para el día 30 de junio del corriente, para que tenga lugar el sorteo del Síndico que actuará en los presentes autos, el que se realizará en pública audiencia y en dependencias del Juzgado, debiéndose anunciar por dos días en la pizarra del mismo. III. Fijar el día 3 de octubre del año en curso (modificación de fs. 30) como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos. IV. Fijar el día 30 de noviembre del corriente año a horas 10 (modificación de fs. 30) la audiencia para que en dependencias de este Juzgado, tenga lugar la junta de acreedores. V. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico designado, se publiquen los edictos en la forma prevista por el Art. 28 de la Ley 19.551 en el Boletín Oficial y El Tribuno. VI. Comunicar la apertura del Concurso a los Tribunales locales a los efectos del Art. 22 de la Ley 19.551. VII, Disponer la prohibición al concursado de ausentarse del país sin autorización del proveyente, a tal fin, off-ciese a Gerdarmería Nacional y Policía Federal (Art. 26 Ley 19.551) y Juzgado Electoral. VIII. Decretar la inhibición general del concursado para vender o gravar sus bienes, a tal fin, oficiese a la Dirección General de Inmuebles, al Registro Nacional del Automotor y Registro de Créditos Prendarios. IX. Ordenar la anotación de la apertura de este concurso al Registro Público de Comercio (Art. 312. 19551). X. Intimar al concursado para que en el plazo de tres días de notificada la presente, deposite a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. la cantidad de \$ 500.000, a los fines previstos por el Art. 14 inc. 9. XI. Ordenar que por Secretaría se forme el legajo previsto por el Art. 307 de la Ley 19.551. XII. Fijar los días martes v jueves o el día hábil subsiguiente si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en

Secretaría. Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial; Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario". Mediante sorteo realizado se ha designado Síndico a la Dra. Victoria Eugenia Romero, con domicilio en 25 de Mayo 555, la que hace saber que en ese domicilio y hasta el 3 de octubre próximo, en el horario de 18 a 21 los lunes, miércoles y viernes, los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, con los títulos que justifiquen sus créditos. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario".

Imp. \$ 213.000

e) 28-8 al 3-9-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 43186

F. Nº 6042

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos: "López, Sonia Argentina Guarda solicitada por Tomás Oscar López", Expediente Nº 16.521/81, cita y emplaza a Carmen Rosa López, para que, en el término de seis días a partir de la última publicación se presente a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publicación: tres días. Salta, 24 de agosto de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43103

F. Nº 5946

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Carrizo de Molina Juana Rosa, Inscripción de martillero", Expediente Nº A-22158-81. Hacer saber, que a los efectos previstos en la Ley 3272, que la Sra. Juana Rosa Carrizo de Molina ha solicitado su inscripción como Martillero. Publíquese edictos por 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de agosto de 1981. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 96.000

e) 25-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43102

F. Nº 5925

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 10ma. Nom., Secretaría de la Dra. María Elsa Mingo de Palacios, hace saber que el señor Alfredo Joaquín Gudiño, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.282.430, con domicilio en calle Junín Nº 550 de esta ciudad ha solicitado inscripción como Martillero Público, para ejercer dichas funciones dentro del territorio de la Provincia. Edictos por ocho días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Alfredo J. Gudiño, D.N.I. N° 11.282.430. Imp. \$ 96.000 e) 25-8 al 3-9-81

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 43143 F. Nº 5983 TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

A los efectos de Ley se hace saber que el fondo de comercio denominado "Estación de Servicio ABRAHAM HERMANOS" ubicado en Av. 20 de Febrero esquina Tucumán, de la ciudad de Metán (Salta) se transfiere a "Estación de Servicio 20 de Febrero S.R.L." con igual domicilio, por transformación de la Sociedad de Hecho en ésta Sociedad, integrada por los mismos socios, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la anterior explotación.

sivo de la anterior explotación. Oposiciones: C.P.N. Julio César López - 9 de Julio Nº 229, Metán (Salta).

Imp. \$ 80.000

e) 27-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43107

F. Nº 5935

A los efectos legales se hace saber que la firma PONCE DE LEON Y Cía. S.R.L., con domicilio en Deán Funes 540, cede y transfiere a favor de Valentín Joaquín Climent, con domicilio en calle Rondeau 1355, el Fondo de Comercio denominado "MERCADITO VALENTIN", sito en calle Tucumán Nº 190. Todos los domicilios de la ciudad de Salta. Oposiciones de ley en Belgrano 751, oficina 5.

Imp. \$ 80.000

e) 25 al 31-8-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 43184

F. Nº 6039

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A. ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día lunes 14 de setiembre de 1981, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad calle Necochea 724 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 1981.
- Aprobación Actualización Contable Ley 19.742.
- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico (Retribuciones en exceso Art. 261 de la Ley 19.550).
- 5. Elección del Presidente del Directorio, Di-

rectores Titulares y Suplentes y de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, junio de 1981

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 140.000

e) 31-8 al 4-9-81

O. P. Nº 43183

F. Nº 6040

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de acuerdo a las disposiciones legales y Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día lunes 14 de setiembre de 1981, a

horas 20,30, en el domicilio de la Sociedad calle Necochea 724 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2. Cambio de la denominación social.

3. Aumento del Capital Social.

 Adecuación de los Estatutos Sociales, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550.

Salta, de 1981

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 140.000

e) 31-8 al 4-9-81

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 43166

F. Nº 6014

Llamado a Asamblea Ordinaria de Cooperativa de Trabajo Salta Educacional Ltda. Matrícula 8605

Salta, 26 de agosto de 1981

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los cooperativistas de Coop. de trabajo Salta Educacional Ltda. Matrícula 8.605. La misma tendrá lugar en el local del establecimiento educativo, sito en calle Alberdi 675, el día 19 de setiembre a horas nueve, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación acta anterior.

2º Lectura y aprobación de memoria y balance.

3º Informe de auditoría por el órgano de fisca-

4º Elección de nuevos consejeros.

Pasada una hora la misma será iniciada con la asistencia de los presentes.

María Silvia O. de Ramos Secretaria Edith H. de Nallín Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 28 y 31-8-81

FE DE ERRATA

O. P. Nº 43196

Boletín Nº 11.299. Fecha 26-8-81

Pág. 3019. Donde dice: O. P. Nº 43127 - F. Nº 5968 - Por Ricardo Gudiño - Judicial ...dotado de una cubierta Firestone 24532 Nº 206997. Debe decir: ...dotado de una cubierta Firestone 24532 Nº 306997.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 31-8-81

RECAUDACION

O. P. Nº 43185

RECAUDACION

Saldo anterior

\$ 166.931.047

Recaudación del día 28-8-81

1.220.000

TOTAL

\$ 168.151.047